



**ACTA NÚMERO 1/2022 DE LA SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a las trece horas con nueve minutos del día de hoy viernes catorce de enero de dos mil veintidós, en el salón de plenos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ubicado en la Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C. P. 24040, San Francisco de Campeche, Campeche, con fundamento en lo que disponen los artículos 110 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1, 88.2 y 88.3 de la Constitución Política del Estado de Campeche, y 621, 623, 625 y 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 11 y 12, fracciones VI y XVIII y 17 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 17, 22, fracciones III, VI y VIII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se reunieron la y los magistrados electorales Francisco Javier Ac Ordóñez, Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, y Brenda Noemy Domínguez Aké, que integran el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la presidencia por ministerio de ley del primero de los nombrados ante la secretaria general de acuerdos, María Eugenia Villa Torres, con la finalidad de celebrar la sesión pública solemne a la que fueron convocados previamente, la cual tuvo verificativo en los términos siguientes: -----

En razón de lo anterior, el magistrado presidente por ministerio de ley declara abierta la sesión e instruye a la secretaria general de acuerdos, la María Eugenia Villa Torres, que pase la lista de asistencia de la y los magistrados asistentes. -----

Acto seguido, la secretaria general de acuerdos hace constar que se encuentran presentes la magistrada y los magistrados que integran el pleno de este órgano colegiado informando al presidente por ministerio de ley de la existencia de quórum legal para sesionar, conforme a los artículos 683, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 13 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de



Campeche, y 34, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

Magistrado presidente por ministerio de ley Francisco Javier Ac Ordóñez. En virtud de lo anterior, se declara abierta la sesión. -----

Señora secretaria, sírvase dar cuenta con el orden del día programado para esta sesión pública solemne. -----

Secretaria general de acuerdos. Con su autorización señor presidente por ministerio de ley, magistrada, magistrado, le informo a este pleno que el orden del día programado para esta sesión pública solemne se conforma de la siguiente manera: 1.- Apertura de la sesión pública solemne por parte del magistrado presidente por ministerio de ley Francisco Javier Ac Ordóñez; 2.- Constancia de *quórum* legal; 3.- Designación de la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké como presidenta de este tribunal electoral local, en cumplimiento a la sentencia de fecha 12 de enero de 2022, emitida por el pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para el período comprendido del catorce de enero de dos mil veintidós al catorce de enero de dos mil veinticuatro; 4.- Toma de Protesta de ley de la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, como presidenta de este órgano jurisdiccional electoral local; 5.- Mensaje de la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, como presidenta de este tribunal electoral; 6.- Clausura de la sesión pública solemne; orden del día que fue debida y oportunamente circulado y hecho el aviso de la presente sesión el cual fue fijado en los estrados de este tribunal electoral. -----

Es cuanto presidente por ministerio de ley, magistrada, magistrado. -----

Señor presidente por ministerio de ley, magistrada y magistrado, son los asuntos que se han enlistado para la sesión pública solemne del día de hoy.

Magistrado presidente por ministerio de ley. Gracias secretaria general de acuerdos, magistrada, magistrado está a su consideración el orden del día



para esta sesión pública solemne, por lo que, en votación económica, se consulta si se aprueban las propuestas. -----

Quienes estén por la afirmativa, favor de así manifestarlo levantando la mano. -----

APROBADO por UNANIMIDAD DE VOTOS de la magistrada y los magistrados presentes. -----

Magistrado presidente por ministerio de ley. Secretaria general de acuerdos, que se certifique así en el acta correspondiente y continúe con el desarrollo de la sesión con el siguiente punto del orden del día. -----

Secretaria general de acuerdos. Conforme a su instrucción, les informo a ustedes que el siguiente asunto a desahogar en la presente sesión pública solemne, es el relativo a la designación de la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké como presidenta de este tribunal electoral local, en cumplimiento a la sentencia de fecha 12 de enero de 2022, emitida por el pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para el período comprendido del catorce de enero de dos mil veintidós al catorce de enero de dos mil veinticuatro; en términos del primer párrafo del artículo 625 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, así como la toma de protesta de ley correspondiente.-----

Es cuanto magistrado presidente por ministerio de ley. -----

Magistrado presidente por ministerio de ley. Manifiesta: -----

Ofrezco la bienvenida a las personalidades que nos honran con su presencia y a quienes siguen esta transmisión a través de nuestras plataformas. -----

-Distingo la presencia del Lic. Hugo Mauricio Calderón Arriaga, Subsecretario de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno, quien asiste en representación de la Lic. Layda Elena Sansores San Román, Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche y del profesor Aníbal Ostoa Ortega, Secretario de Gobierno, gracias por su acompañamiento, mucho le agradecería enviara nuestro saludo a las autoridades



del Poder Ejecutivo por la deferencia y el respeto a nuestra institución electoral.-----

-Bienvenida siempre a esta su casa Mtra. Virginia Leticia Lizama Centurión, Presidenta del Poder Judicial del Estado y del Consejo de la Judicatura Local del Estado de Campeche, gracias por su acompañamiento.-----

-Distingo la grata presencia de las consejeras Clara Castro, Nadine Moguel y de los señores consejos Juan Carlos Zapata, Danny Góngora y Abner Ronces, saludando a la distancia a la maestra Fátima Meunier integrantes del Consejo General del Instituto Electoral liderados por su presidenta la Mtra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola, gracias por asistir a esta su casa donde siempre fueron y serán bienvenidos.-----

-Aprecio y mucho la presencia de la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, a quien deseo el mejor de los éxitos en su próxima encomienda.-----

-Mtra. Vania María Kelleher Hernández, Directora General del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche y Presidenta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el estado, gracias por su presencia en este evento y agradezco su siempre aval a este órgano jurisdiccional.-----

-Distinguida Mtra. Hellien María Campos Farfán, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, gracias por su acompañamiento.-----

-En representación de la alcaldesa del municipio de Campeche, Lic. Biby Karen Rabelo de la Torre, damos la bienvenida al licenciado Ricardo Encalada Ortega, Secretario del H. Ayuntamiento de Campeche, deseándole mucho éxito en su nueva encomienda.-----

-En representación de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche. Ligia Nicthe-Ha Rodríguez Mejía, concurre a este evento el Mtro. Juan Ramon Montes Jiménez.-----

Secretario Técnico del Consejo Consultivo de la CODHECAM, muchas gracias por su asistencia.-----

- De la misma manera agradecemos la presencia de la Dra. Susana Moguel Marín, integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.-----

Resalto la presencia del mejor baluarte que tiene este órgano jurisdiccional electoral local, sus integrantes, por eso saludo con mucho afecto y respeto al funcionario electoral que hoy se encuentra en esta sede, a quienes siguen las redes sociales y a quienes hacen posible esta transmisión, agradezco de igual manera Su acompañamiento en estos casi 25 meses de gestión, todos los méritos logrados y los que seguramente seguirán son por ustedes, muchas gracias.-----

Apreciada audiencia: el pasado 17 de diciembre se acordó por mayoría de los integrantes de este pleno una presidencia provisional o interina para que ocupará ese encargo en tanto se



designaba a la próxima magistratura por el Senado, ante el vencimiento cercano del nombramiento de uno de sus integrantes, lo cual acontecerá en abril de este año. -----  
Recién el 12 de enero, la Sala Superior Del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación última instancia jurisdiccional en materia electoral dejó sin efecto esa decisión, ante la promoción de un juicio ciudadano por la magistrada electoral, nuestra par, ordenando designar a quien debe ocupar la presidencia por el período ordinario de dos años, tomando en cuenta los principios de rotación y alternancia de género, destacándose de la misma sentencia que no hubo violencia política de género por parte de los magistrados que integramos el tribunal electoral del estado de Campeche. -----  
En la sentencia se dejó claro que al momento de la conclusión del período ordinario de la presidencia que me correspondió, no se actualizó alguno de los supuestos extraordinarios exigidos por la normativa local para la procedencia de una presidencia interina; siendo que, el hecho de que alguno de los integrantes se encontrara próximo a concluir su período de designación, no se traducían en un supuesto válido que permitiera excusar o retrasar el procedimiento de designación de la presidencia por un periodo ordinario de dos años. lo anterior, al considerar la sala superior que, al momento de la designación de la nueva presidencia, quienes integramos el pleno nos encontramos en aptitud de ejercer nuestras atribuciones, sin que puedan disminuirse el ejercicio de las magistraturas por encontrarse próximas a su terminación. ----  
Si bien, fue injustificada la designación de una presidencia interina, y que en esta se inobservaron los principios de rotatividad y alternancia, ello por sí mismo resultó insuficiente en el dicho de la sala superior para estimar que la decisión de los magistrados atendió a los elementos de discriminación que se hicieron referencia en la demanda. los magistrados y las magistradas federales resolvieron además que nuestra par estuvo en posibilidad de realizar su propuesta y exponer las razones para sustentarla, así como fijar un posicionamiento respecto de las propuestas de los restantes magistrados, de esta forma, concluye la sentencia, no se acreditó ~~que la~~ indebida designación de la presidencia interina atendiera a cuestiones de discriminación en contra de la actora por su calidad de mujer, si no que, la determinación mayoritaria plenaria obedeció a una lectura errónea de los alcances de una determinación de la propia sala superior, es importante resaltar que las resoluciones de la sala superior deciden y resuelven de forma definitiva e inatacable las controversias que le son planteadas, como persona entendida de las normas, respetuoso desde luego de los derechos humanos y por razón de mis funciones aún más de los político-electorales y en cumplimiento de las decisiones de la autoridad superior, en este caso, como en todas las resoluciones en las cuales el tribunal electoral o sus integrantes se ven involucrados, no corresponde más que cumplir y hacer cumplir las



determinaciones que nos ordena la sala superior en un órgano colegiado como el nuestro las decisiones pueden tomarse por unanimidad o por mayoría, y las partes involucradas pueden hacer valer sus derechos y demandar en todo caso la protección ante otra instancia pero siempre hemos sido y seremos respetuosos de lo que las autoridades electorales federales resuelvan, por tanto no hay comentarios u opiniones respecto de la sentencia que hoy nos ocupa, más bien las y los magistrados como parte del servicio público debemos asegurar su cumplimiento efectivo y así lo haremos, fuimos designados para trabajar colegiadamente y así continuaremos personalmente continuare laborando desde mi ponencia para contribuir a la consolidación de la democracia de nuestro campeche, lo más importante es la labor realizada y lo que aún falta por realizar a favor de los derechos político electorales de la ciudadanía... esa es nuestra función con independencia de las estafetas que al interior podamos o no ostentar, pues aunque no se vean nuestros cuerpos, lo importante es que se escuche nuestra voz. -----

En este tribunal no somos violentadores de los derechos de ninguna persona, tampoco discriminamos sería incongruente con nuestra función. -----

En este tribunal y más en esta gestión que hoy concluye se abonó al diálogo, al consenso, a la búsqueda siempre de acuerdos, de eso, dan cuenta los medios de impugnación tramitados en el 2020 y 2021, pues de las 204 resoluciones emitidas por este colegiado entre, 169 sentencias y 35 acuerdos plenarios, 201 fueron resueltos por unanimidad y solo 3 por mayoría, lo que muestra y demuestra que durante este período se gestionó y se logró la unanimidad en más del 98.53% de nuestras resoluciones.-----

En este tribunal lo que sí es válido son debates vigorosos amparados en la libertad de expresión. -----

En este tribunal no hay desavenencias, conflictos, solo decisiones que no se dictan con el ánimo de obtener índices de publicidad o popularidad; si lo que resolvemos consideran afecta existe la posibilidad y el derecho de acudir a otras instancias, lo que no es correcto es descalificar a las personas, prejuzgar, más hoy que ante el advenimiento de una posible reforma electoral las autoridades y quienes las representamos debemos mostrar unidad, solidaridad y empatía, aquí no estamos en conflicto, ni es necesario un proceso de sanación, aquí lo que siempre habrá es trabajo y más trabajo y sobra voluntad de los integrantes del TEEC para seguir adelante, concluyo esta gestión con la satisfacción del deber cumplido y con profundo respeto a mis pares y compañeros, pues debo, debemos mejor dicho responder y corresponder a la confianza ciudadana y la honra de nuestros cargos.-----

así, en cumplimiento de la sentencia identificada con la referencia alfanumérica SUP/JDC/1452/2021 y en un plazo menor a las 48 horas concedidas a este pleno para designar a quien deba ocupar la presidencia del tribunal electoral del



estado de campeche respetuosamente le solicito a mis pares, autoridades que nos distinguen con su presencia y al funcionariado electoral que nos acompaña en esta sede, ser testigos del acto protocolar de la toma de protesta de la magistrada Brenda Domínguez para el período del 14 de enero de 2022 al 14 de enero de 2024, a quien desde ahora le deseo el mejor y mayor de los éxitos en su presidencia.-----

Ruego entonces a la señora magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, y a todas las personas presentes nos pongamos de pie.-----

Magistrado presidente por ministerio de ley Francisco Javier Ac Ordóñez, toma la protesta:-----

Señora magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké:  
¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y la Democracia? Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, manifestó: "Sí protesto".  
Magistrado presidente por ministerio de ley Francisco Javier Ac Ordóñez: "Si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado se lo demanden".

Secretaria general de acuerdos. Solicita a los presentes favor de tomar asiento.-----

Magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké, señora secretaria general de acuerdos: Hágase del conocimiento público la designación, mediante su publicación en la página de Internet del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, así como, por los estrados de este órgano jurisdiccional.-----

Secretaria general de acuerdos. Conforme a su instrucción magistrada presidenta.-----

Magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké, secretaria general, continúe con el siguiente punto del orden del día de la sesión.-----

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



Secretaria general de acuerdos. Conforme a su indicación magistrada presidenta, me permito informar que el siguiente punto del orden del día es el mensaje que nos dirigirá como presidenta de este tribunal electoral local. -

Buenas tardes a todas y a todos los que hoy nos acompañan, autoridades de los tres poderes del Estado, Consejera Presidenta, Consejeras y Consejeros del IEEC, Vocal Ejecutiva del INE, Presidentas y Presidente del Tribunal Administrativo, Derechos Humanos y de la Cotapec, medios de comunicación, personal de este Tribunal Electoral y público en general que nos ve a través de las redes sociales.-----  
Constituye para mí un honor ocupar la presidencia de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Hoy asumo con plena conciencia y responsabilidad, el reto que significa estar al frente de este Tribunal, sabedora del enorme reto que representa, pero también, con la seguridad de que cuento con las herramientas necesaria para afrontarlo. Por lo que protesto, compañeros Magistrados, que enfrentare esta actividad a desplegar, con renovado esfuerzo y que pondré en el desempeño de tan digno cargo, toda mi capacidad. -----  
El Tribunal, desde su conformación, ha sido un baluarte importante en la consolidación de la democracia campechana, hemos sido testigos presenciales y participantes directos, en los trascendentales avances logrados a través de la interpretación y, en muchos casos, de la integración de la norma electoral, instrumentos necesarios para dar soluciones a conflictos electorales. -----  
Esta institución se ha visto fortalecida, no sólo en el ámbito jurisdiccional sino en otros diversos y ello ha sido posible gracias a la suma de esfuerzos, dedicación y empeño de quienes han participado activamente, para que esta institución alcance los fines que justifican su existencia y sentirnos satisfechos de cumplir con las expectativas generadas. -----  
Destaco el reto que implicó el pasado proceso electoral 2021, el cual demandó una gran responsabilidad y compromiso para resolver las impugnaciones a través de los medios establecidos en la ley de la materia, porque se encuentra integrado por servidoras y servidores públicos profesionales y altamente capacitados en la función electoral, los cuales son un cuerpo eficiente y preparado para enfrentar toda clase de desafíos por complicados que parezcan; por lo que reconozco su valiosa aportación a esta institución; por lo que tengo la certeza de que durante mi periodo como presidenta, se cumplirá con la misión y visión de servicio a nuestra sociedad.-----  
De igual manera, destaco que, con mi designación, me sumo a las mujeres magistradas presidentas de los tribunales electorales locales del país y sin duda seguiremos avanzando hasta alcanzar la paridad. Por lo que agradezco a mis compañeros magistrados, que reconozcan las nuevas





condiciones que exigen una democracia igualitaria en nuestro tribunal, nuestro estado y nuestro país. -----

Reitero que, asumo con profesionalismo, honestidad e integridad, esta responsabilidad, respetando, los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y probidad, así como al dialogo y el respeto como características de nuestro proceder. -----

Como magistrada presidenta, **coordinaré** tanto el trabajo **jurisdiccional** de este Tribunal, así como también su **gestión administrativa**, y con la **anuencia de mis pares** seguiremos trabajando e impulsando acciones que contribuyan al **ejercicio y defensa de los derechos políticos** electorales de las mujeres, grupos vulnerables y de la ciudadanía campechana. -----

Una labor que se distinga por su profesionalismo, en la entrega sin reservas para alcanzar el éxito en los trabajos encomendados, con la convicción de defender los principios rectores de la materia, y una actitud de servicio y atención a la ciudadanía. -----

Definitivamente en este camino no estamos solos, por lo que continuaremos trabajando en coordinación y colaboración con los titulares e integrantes del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el Instituto Nacional Electoral; habremos de transitar también en cercanía y estrecha coordinación con las autoridades jurisdiccionales electorales tanto federal como con los locales del país; con las autoridades de los tres niveles de gobierno ejecutivo, legislativo y judicial; y con los entes constitucionales autónomos. -----

Permítanme hacer un paréntesis y referirme solo por un instante de manera estrictamente personal, a quienes han formado parte de mi vida y agradecerles por ser y por estar siempre en las buenas y en las malas, a mi esposo, mi compañero de vida, a mis hijos motores principales de mi existencia y razón de vivir; a mi madre y a mi padre que en paz descansen, quienes lucharon por darme educación y poder lograr lo que ahora soy; a mis hermanas, hermano y familia, por el apoyo incondicional, por su amor, protección y guía. De igual manera, a mi ponencia por estar siempre apoyándome incondicionalmente. -----

Finalmente, me permito convocar a todos los integrantes de este Tribunal Electoral, hacer un frente común y trabajar decididamente en pro del fortalecimiento de esta institución jurisdiccional, con el fin de estar siempre a la altura de nuestras exigencias y afianzar la confianza de la ciudadanía campechana. -----

Muchas gracias. Buenas tardes. -----

Magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké, secretaria general, continúe con el siguiente punto del orden del día de la sesión. -----

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



Secretaria general de acuerdos. Conforme a su indicación Magistrada presidenta, me permito informar que el último punto del orden del día es el referente a la clausura de la sesión pública solemne, toda vez que han sido agotados los asuntos enlistados. -----

Magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké. Muchas gracias señora secretaria general de acuerdos, señores magistrados, no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión pública solemne siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos, del mismo día de su inicio, instruyendo a la secretaria general de acuerdos levante el acta que al efecto corresponda. -----

  
**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ**  
**MAGISTRADA PRESIDENTA**

  
TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX.

  
**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE POR MINISTERIO DE LEY.**

  
**CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ**  
**MAGISTRADO.**

  
**MARÍA EUGENIA VILLALVA TORRES**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

La secretaria general de acuerdos de Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

CERTIFICO: Que las presentes hojas corresponden al acta número 1/2022 de fecha catorce de enero de dos mil veintidós, de la sesión pública solemne de pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, que consta de un total de diez páginas útiles incluyendo la presente certificación. Doy Fe. -----

  
**MARÍA EUGENIA VILLALVA TORRES**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**